



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2243-

CHIGUAYANTE, 13 DIC. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°190/2011, la Providencia N°5718, el V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N°647 del Secretario Municipal, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados para cumplir tareas impostergables de buen servicio, a los funcionarios, en los horarios, días y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIONES
Rosa Martínez Vidal.	Noviembre 2011.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 35hrs, mensuales).  Sábados y Domingos cuando corresponda (máximo 20hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>Trascripción de Actas Concejos Municipales.</li><li>Confección de Acuerdos Municipales.</li><li>Citaciones de Comisiones y Concejos Municipales.</li><li>Despacho de Citaciones y entrega de documentación interna dirigida a Concejales.</li><li>Vistos buenos de Guías de Recepción de Materiales.</li></ul>
Susana Contreras Balboa.	Noviembre 2011.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 30hrs, mensuales).  Sábados y Domingos cuando corresponda (máximo 20hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>Recepción, control y registro Decretos DAEM.</li><li>Certificados de vigencia, de Organizaciones Comunitarias, para firma del Secretario Municipal.</li><li>Revisión, Control y registro de despacho de Correo de Chile.</li><li>Otras labores que le asigne su superior.</li></ul>
Patricio Cantero Sanhueza.	Noviembre 2011.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 40hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>Instalación de equipos de grabación para Concejos Municipales.</li><li>Resguardo de Oficinas Municipales.</li><li>Reparaciones menores en oficinas del municipio.</li><li>Otras labores que le asigne su superior.</li></ul>
María Antonieta Delgado Muñoz.	Noviembre 2011.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 30hrs, mensuales).  Sábados y Domingos cuando corresponda (máximo 20hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>Recepción de documentación por Oficina de Partes.</li><li>Revisión, control y registro de Decretos de Pagos Municipales, Cementerio y DAEM.</li><li>Despacho de cartas e invitaciones a Sres. Concejales.</li><li>Revisión, control y registro de decretos y cheques DAS y Municipales.</li><li>Revisión, control y registro de decretos DAS.</li><li>Actualizaciones bases de datos Decretos DAS.</li></ul>
José Quilodrán Monsalve.	Noviembre 2011.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 10hrs, mensuales).  Sábados y Domingos cuando corresponda (máximo 40hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"><li>Entrega de correspondencia fuera del horario; Citaciones de Comisiones y Concejos Municipales.</li><li>Traslado de funcionaria que realiza labores de Ministro de Fe.</li></ul>
Roberto Bobadilla Oliva.	Noviembre 2011.	Lunes a Viernes de 18:30hrs, en adelante (máximo 8hrs Mensuales)  Sábados y Domingos cuando corresponda (máximo 10hrs. Mensuales)	<ul style="list-style-type: none"><li>Ordenamiento de libros solicitados por los usuarios.</li><li>Etiquetar material bibliográfico.</li><li>Aseo y Mantención de la Biblioteca Pública N°17 de Chiguayante.</li><li>Otras labores que su superior le asigne.</li></ul>



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Lilian Valdés Fuentes.	Noviembre 2011.	Lunes a Viernes de 18:30hrs, en adelante (máximo 10hrs, mensuales).  Sábados y Domingos cuando corresponda (máximo 10hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenamiento de stand libros.</li> <li>• Seleccionar y registro de libros solicitados.</li> <li>• Etiquetado de material bibliográfico.</li> <li>• Informes de trabajo realizado y actividades organizadas en esta Dependencia.</li> </ul>
Jorge Alarcón Becerra.	Noviembre 2011.	Lunes a Viernes de 17:33hrs, en adelante (máximo 10hrs, mensuales).  Sábados y Domingos, cuando corresponda (máximo 10hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenamiento de Bodega Materiales.</li> <li>• Otras labores que le asigne su Superior.</li> </ul>

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA  
ALCALDE (S)

JLZ/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 12:30  
FIRMA: p 13/12/11